



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA**  
**TOCACHE - SAN MARTIN**

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 001-2025-MDU/A**

Uchiza, 02 de enero de 2025

**VISTO:**

La Resolución de Alcaldía N° 007-2024-MDU/A, de fecha 03 de enero de 2024, se designa al Servidor Público CPC. José Luis Huanca Isidro en el cargo de Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Uchiza, y;

**CONSIDERANDO:**

De acuerdo a lo provisto por el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales tienen autonomía Política, economía y administrativa, en los asuntos de su competencia, está autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Conforme a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y representante legal de la Municipalidad y como tal le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objeto, eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la Administración Municipal, asimismo, el artículo 20° inciso 17) de la acotada Ley, señala que es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás Funcionarios de Confianza;

Mediante Resolución de Alcaldía N° 007-2024-MDU/A, de fecha 03 de enero de 2024, se designa al CPC. **JOSÉ LUIS HUANCA ISIDRO** en el cargo de Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Uchiza, bajo el alcance del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276; de acuerdo al Reglamento de Organizaciones de Funciones (ROF) y el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Municipalidad Distrital de Uchiza;

Según las atribuciones conferidas en el artículo 20 inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

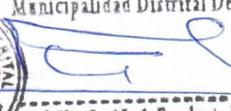
**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO** a partir del 02 de enero de 2025, la **DESIGNACION** del CPC. **JOSÉ LUIS HUANCA ISIDRO** en el cargo de Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Uchiza, dándole las gracias por los servicios prestados, debiendo hacer entrega del cargo con las formalidades que establece la ley.

**ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución de Alcaldía N° 007-2024-MDU/A, de fecha 03 de enero de 2024 y la Resolución de Alcaldía N° 087-2024-MDU/A, de fecha 02 de abril de 2024 o cualquier documento que se oponga a la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución al servidor mencionado en el artículo precedente a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Unidad de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

Municipalidad Distrital De Uchiza  
  
Med. Vct. José Luis Escalante Mosquera  
**ALCALDE**